



FUERO 1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



EXPTE. GEX Nº 7200/2019

A N U N C I O

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que se ha dictado el decreto núm. 2043/2019, de fecha 4 de noviembre, relativo a la convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente, y que literalmente dice:

“DECRETO Nº 2043/2019

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones del Pleno (punto quinto del orden del día).

Vista la comunicación por correo electrónico realizada por la Junta Electoral de Zona de Posadas a las 13:15 horas del día 31 de octubre de 2019, sobre la ausencia de suplentes en la Mesa Electoral 01-002-B (Fuente Palmera) y que justifica la necesidad de convocar un Pleno Extraordinario y Urgente, al objeto de proceder a realizar un nuevo sorteo para designar a los miembros suplentes de la Mesa mencionada, para las Elecciones Generales del próximo 10 de noviembre de 2019.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.2, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo requerido para el empleo de los medios informáticos precisos, el martes, día 5 de noviembre de 2019, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

Segundo: Sorteo de la Mesa Electoral 01-002-B (Fuente Palmera) para las Elecciones Generales a celebrar el próximo 10 de noviembre de 2019, a efectos de designación de suplentes.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Firmado por El Secretario: Joaquín Sama Tapia”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

8A32 688A CA26 9111 680B



8A32688ACA269111680B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 4/11/2019